

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**60435** ZARAGOZA

Edicto.

D.<sup>a</sup> Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 102/2010-G, se ha dictado Auto de fecha 10-10-2017, de conclusión del concurso de Grúas Financiación Servicio y Asistencia S.A. con CIF A99037467, con domicilio en Polígono San Miguel Sector 2 nave 1, de Villanueva de Gállego no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 10 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170074396-1